Diez marauedis.

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL, Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Nau.do Cau.o de la orden de Alcantara contra quien
esta Ciu.d sigue pleito sobre la estinzion de lienzo
que tiene contra los propios por cuya causa no
puede alegar en contra del suso dho de una
conformid.d y a pedim.to de dho Prou.or sin dicho
nombraron p.a la prosecuz.on de dho pleito a D.n Ymes
de Aledo Alcalde m.or de la villa de Tiezar persona
que tiene entera notizia del como abogado que a sido
desta dha Ciu.d y quien lo tiene empezado en atenz.on
a combenir a esta Ciu.d y sus Rz.os el que se prosiga
dho pleito asta su determinaz.on

Leyeron se peticiones que se decretaron en ellas
y con esto se acauo este ayuntam.to y lo firmaron
en m.do = Prosiga =

D. Cosme Ferrer — Don Diego Antonio Conesero de Marin — Don Ximenez de Robles

Ante mi

Antonio Torr.a Quesada

En la villa de Carauaca a ocho de Nouiem.e
de mill setez.s y ochenta y ocho los S.res Conzejo